

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1306

Número de Repertorio: 2756

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Septiembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1306 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306298892	BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS	COMPRADOR
1306557867	MAJAO MERO RITA JANETH	VENDEDOR
1304904269	BARCIA LUCAS GALO GONZALO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1-03-55-28-000	1732	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 29-sep./2020

Usuario: jessica_roca

Revision / Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 29 de septiembre de 2020



I48CM10Y6TUDVFK



Factura: 001-002-000004735



20201308007P00755

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308007P00755						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARCIA LUCAS GALO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304904269	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MAJAO MERO RITA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306557867	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306298892	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	STEPHANI MARIA BARCIA DE LA CRUZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	93849.43						

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA DE VENTA.- OTORGADA
POR LOS SEÑORES CONYUGES GALO
GONZALO BARCIA LUCAS Y RITA JANETH
MAJAO MERO, A FAVOR DEL SEÑOR CESAR
NICOLAS BARCIA LUCAS DEBIDAMENTE
REPRESENTADO POR SU HIJA LA SEÑORITA
STEPHANI MARÍA BARCIA DE LA CRUZ EN
CALIDAD DE APODERADA GENERAL.-



CUANTÍA: \$ 93.849,43

DI 2 COPIAS

A.M.

20201308007P00755 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-JT de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: El señor **GALO GONZALO BARCIA LUCAS**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve cero cuatro dos seis guión nueve (130490426-9) por sus propios derechos; DOS:

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A T O R G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

La señora **RITA JANETH MAJAO MERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero seis cinco cinco siete ocho seis guión siete (130655786-7), por sus propios derechos; y, TRES: La señorita **STEPHANI MARÍA BARCIA DE LA CRUZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cero nueve cinco cero dos cuatro guión nueve (131095024-9), por los derechos que representa de su señor padre **CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS**, en calidad de Apoderada según Poder General que se adjunta a este contrato como documento habilitante, el mismo que según manifiesta la Mandataria no ha sido revocado y que su Mandante se encuentra vivo; los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes mostraron sus documentos de ciudadanía que me fueron presentados y devueltos a los interesados y expresamente me solicitan y autorizan se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se agregan a la presente escritura; idóneos, capaces para contratar y poder obligarse recíprocamente, a quienes de conocer personalmente doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **COMPRAVENTA**, cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, los comparecientes antes nombrados me entregan una minuta la misma que copiada textualmente

dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor siguiente.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de este contrato por una parte por sus propios derechos los señores cónyuges **GALO GONZALO BARCIA LUCAS Y RITA JANETH MAJAO MERO**, a quienes se les llamará simplemente **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte también por sus propios derechos la señorita **STEPHANI MARÍA BARCIA DE LA CRUZ**, por los derechos que representa de su señor padre **CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS**, en calidad de Apoderada según Poder General que se adjunta a este contrato como documento habilitante, a quien se le llamará simplemente **LA COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces ante la Ley para contraer y obligarse conforme se requiere en Derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.- Los señores cónyuges **GALO GONZALO BARCIA LUCAS Y RITA JANETH MAJAO MERO**, son dueños de la totalidad del terreno y construcción ubicado en la Actual Avenida Quince del Barrio Royal Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Cinco metros ochenta centímetros y lindera con Avenida quince. **POR ATRÁS:** Cinco metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Lofredo Barcia Barcia. **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de los Sres. Carlos y Alba

Jr. María Beatriz Cordero Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

Cedeño. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Ángela Bailón Pesantes. Con una superficie total de NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS; adquirido por venta que les hicieran los señores Cesar Nicolás Barcia Lucas y Betty Alexandra de la Cruz Macías (casados), a favor del señor Galo Gonzalo Barcia Lucas (casado), mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el día miércoles, 05 de febrero del 2014 e inscrita en el registro de la Propiedad el día jueves, 20 de febrero del 2014. **b.-** Con fecha lunes, 10 de septiembre del 2018 se encuentra inscrita la escritura pública de Primera Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar y Gravar celebrada entre los señores cónyuges Galo Gonzalo Barcia Lucas Y Rita Janeth Majao Mero (Deudores Hipotecarios) y El Banco Internacional S.A. (Acreedor Hipotecario), en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el día, lunes 10 de septiembre del 2018. **c.-** Con fecha jueves 23 de julio del año 2020 se encuentra inscrita Cancelación de Primera Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el día, lunes 20 de julio del 2020. El predio descrito se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA:** Con los antecedentes antes expuestos “LOS VENDEDORES” señores cónyuges **GALO GONZALO BARCIA LUCAS Y RITA JANETH MAJAO MERO**, en esta ocasión

libre y voluntariamente proceden a dar en venta y enajenación perpetua a favor del señor **CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS**, debidamente representado por su hija la señorita **STEPHANI MARÍA BARCIA DE LA CRUZ**, en calidad de Apoderada según Poder General que se adjunta a este contrato como documento habilitante, la totalidad del terreno y construcción ubicado en la Actual Avenida Quince del Barrio Royal Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Cinco metros ochenta centímetros y lindera con Avenida quince. **POR ATRÁS:** Cinco metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Lofredo Barcia Barcia. **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de los Sres. Carlos y Alba Cedeño. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Ángela Bailón Pesantes. Con una superficie total de **NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.** **CUARTA.-** **PRECIO.-** El precio materia del presente contrato de Compra-Venta es por la suma de **NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓALRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 93.849,43)** cantidad de dinero que los vendedores declaran ya haberlos recibido de manos de la compradora en dinero de libre circulación en el Ecuador, por lo que nada tienen que reclamarse las partes intervinientes en lo posterior por este concepto. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** La compradora


ra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

señorita **STEPHANI MARÍA BARCIA DE LA CRUZ**, por los derechos que representa de su señor padre **CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS**, en calidad de Apoderada, acepta en todas sus partes el tenor de esta escritura que se extiende a su favor por estar de acuerdo a lo pactado previamente.

SEXTA: GASTOS.- Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato de compraventa, serán cancelados por LA

COMPRADORA.- **SEPTIMA: TRANSFERENCIA.**- Los vendedores, transfieren a favor de la COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta, que se transfiere y como CUERPO CIERTO y que está libre de todo gravamen con todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para sí y obligándose en caso necesario los vendedores al saneamiento por evicción de conformidad a ley y/o vicios redhibitorios si los hubiere.- **OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURISDICCIÓN**

Y COMPETENCIA.- Las partes contratantes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre ellos y que cualquier controversia tratará de ser resuelta así mismo por ellos con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Manta.- **LA DE ESTILO.**- Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la

completa validez de este instrumento.- Es de Justicia. (Firmado) Ab. Brenda Mera, matrícula número 13-2017-321. FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes de principio a fin, en alta y clara voz por mí LA NOTARIA quienes por hallarla conforme en todos y cada uno de sus partes, se afirman, ratifican al pie del presente documento en unidad de acto, conmigo la Notaria Pública Séptima del Cantón Manta que da Fe.-



Galo González Barcia Lucas

GALO GONZALO BARCIA LUCAS
C.C. 130490426-9.- **Vot.- 0011-098**
Dirección: Calle 11 Av. 12, Manta
Teléfono: 0996563092
Correo: galobarcia66@hotmail.com



Rita Janeth Majao Mero

RITA JANETH MAJAO MERO
C.C. 130655786-7.- **Vot.- 0050-149**
Dirección: Calle 11 Av. 12, Manta
Teléfono: 0996563092
Correo: galobarcia66@hotmail.com



Stephani María Barcia de la Cruz

STEPHANI MARÍA BARCIA DE LA CRUZ
C.C. 131095024-9.- **Vot.- 0002-044**
Dirección: Calle 8 Av.15, Manta
Teléfono: 0969562621
Correo: stephaniiii.barcia@gmail.com



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA.-

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



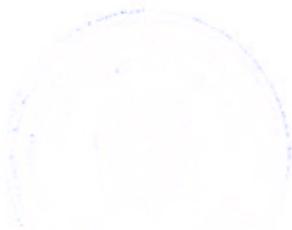
SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano'.

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Ficha Registral-Bien Inmueble

1732



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20003959
Certifico hasta el día 2020-07-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1035528000
Fecha de Apertura: lunes, 05 mayo 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO ROYAL

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA, relacionada con la totalidad del terreno y construcción ubicado en la Actual Avenida Quince del Barrio Royal Parroquia y Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente. Cinco metros ochenta centímetros y lindera con Avenida quince. Por Atras : Cinco metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Lofredo Barcia Barcia. Por el Costado Derecho :Dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de los Sres. Carlos y Alba Cedeño. Por el Costado Izquierdo : Dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Angela Bailon Pesantes. Con una superficie total de NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	626 miércoles, 19 mayo 1999	398	399
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2219 lunes, 02 octubre 2006	30233	30241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1173 lunes, 05 mayo 2008	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1399 viernes, 15 mayo 2009	23033	23040
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1157 jueves, 20 febrero 2014	21907	21921
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1247 lunes, 10 septiembre 2018	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	349 jueves, 23 julio 2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 mayo 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 marzo 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Derechos y Acciones de una parte de terreno ubicado en el cantón Manta. que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; cinco coma ochenta metros y avenida quince; POR ATRAS; cinco coma ochenta metros y Sr. Lofredo Barcia Barcia; COSTADO DERECHO; dieciséis coma ochenta metros y Sr. Carlos y Alba Cedeño, Y COSTADO IZQUIERDO; dieciséis coma ochenta metros y Sra. Angela Bailon Pesantes ; Con



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



un área total de 97.44 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARRAGA MENDOZA LUIS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	FARFAN GALARZA NEGDA EDITH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CHAVEZ ALBA ESTRELLA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CHAVEZ CARLOS HUMBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 02 octubre 2006

Número de Inscripción : 2219

Folio Inicial: 30233

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4791

Folio Final : 30233

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 septiembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en esta ciudad de Manta. Con las siguientes medidas y linderos: Por el frente, cinco coma ochenta metros y avenida quince; Por atrás, cinco coma ochenta metros y señor Lofredo Barcia Barcia ; Costado derecho, dieciséis coma ochenta metros y señores Carlos y Alba Cedeño; y costado izquierdo, dieciséis coma ochenta metros y señora Ángela Bailón Pesantes , con una superficie total de noventa y siete metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ ALVARADO JOSE ARISTALGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FARFAN GALARZA NEGDA EDITH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRAGA MENDOZA LUIS ARTURO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 05 mayo 2008

Número de Inscripción : 1173

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2238

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 abril 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. terreno ubicado en la parroquia y Canton Manta, actual Avenida 15 del Barrio Royal, parroquia y Canton manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVARADO FARFAN WILLIAN GILBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ALVARADO JOSE ARISTALGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUANOLUISA GUANOLUISA ANA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 15 mayo 2009

Número de Inscripción : 1399

Folio Inicial: 23033

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2749

Folio Final : 23033

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 abril 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la actual Avenida Quince del Barrio Royal, de la Parroquia y Canton Manta. con una area total de Noventa y siete metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVARADO FARFAN WILLIAN GILBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 20 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada con la totalidad del terreno y construcción ubicado en la Avenida Quince del Barrio Royal de la Parroquia y Cantón Manta. El señor Galo Gonzalo Barcia Lucas, casado con la señora Rita Janeth Majao Mero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1157
Número de Repertorio: 1812

Folio Inicial: 21907
Folio Final : 21907

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARCIA LUCAS GALO GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DE LA CRUZ MACIAS BETTY ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 10 septiembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Primera Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar y Gravar, sobre lote de terreno y Construcción ubicado en la actual Avenida Quince del Barrio Royal parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1247
Número de Repertorio: 6061

Folio Inicial: 0
Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO INTERNACIONAL S.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MAJAO MERO RITA JANETH	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BARCIA LUCAS GALO GONZALO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 23 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR: lote de terreno y construcción ubicado en la actual Avenida Quince del barrio Royal, Parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 349
Número de Repertorio: 1756

Folio Inicial: 1
Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO INTERNACIONAL S.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BARCIA LUCAS GALO GONZALO	CASADO(A)	MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

MANTA



DEUDOR
HIPOTECARIO

MAJAO MERO RITA JANETH

CASADO(A)

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-07-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LIMONGI VALENCIA MARIA GABRIELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20003959 certifico hasta el día 2020-07-24, la Ficha Registral Número: 1732.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 8 5 2 B O 5 B C 3 J





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 082020-017408

N° ELECTRÓNICO : 205676

Fecha: 2020-08-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-55-28-000

Ubicado en: AVE.15 BARRIO ROYAL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 97.44 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304904269	BARCIA LUCAS-GALO GONZALO
1306557867	MAJAO MERO-RITA JANETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 33,032.16

CONSTRUCCIÓN: 60,817.27

AVALÚO TOTAL: 93,849.43

SON: NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 43/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 05 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1174508QTL7KZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-09-21 09:07:29

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

N° 072020-017011

Manta, miércoles 29 julio 2020



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BARCIA LUCAS GALO GONZALO** con cédula de ciudadanía No. **1304904269**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 29 septiembre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



117042LTTSF7Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

N° 092020-020669

Manta, lunes 21 septiembre 2020



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-55-28-000 perteneciente a BARCIA LUCAS GALO GONZALO con C.C. 1304904269 Y MAJAO MERO RITA JANETH con C.C. 1306557867 ubicada en AVE.15 BARRIO ROYAL BARRIO ROYAL PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$93,849.43 NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 43/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 21 octubre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



120856BF6RZIB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 404238

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-03-55-28-000	97.44	93949.43	684473	404238

VENDEDOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304904269	BARCIA LUCAS GALO GONZALO	AVE.15 BARRIO ROYAL

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	220.04
TOTAL A PAGAR	\$ 220.04
VALOR PAGADO	\$ 220.04
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306298892	BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS	NA

Fecha de pago: 2020-09-21 11:05:22 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T791225620

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

FIRMES CON
EL CAMBIO

ORDENADO
COMPROBANTE



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 404237

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-03-05-29-000	97.44	93849.43	684469	404237

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304904269	BARCIA LUCAS GALO GONZALO	AVE.15 BARRIO ROYAL

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	938.49
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	281.53
TOTAL A PAGAR	\$ 1220.04
VALOR PAGADO	\$ 1000.00
SALDO	\$ 220.04

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306298892	BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS	NA

Fecha de pago: 2020-09-21 11:02:14 - JENNIFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T577059632

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



EMERSON
Echevarría



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

COMPROBANTE DE PAGO

N° 404239

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
1-03-65-28-000	97,44	93849,43	684476	404239

VENDEDOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304904269	BARCIA LUCAS GALO GONZALO	AVE.15 BARRIO ROYAL

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	548,34
TOTAL A PAGAR	\$ 549,34
VALOR PAGADO	\$ 549,34
SALDO	\$ 0,00

ADQUIERE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306298892	BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS	NA

Fecha de pago: 2020-09-21 11:06:02 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T958655321

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



IMPUESTO
COMUNICACION
E-IMPUESTO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

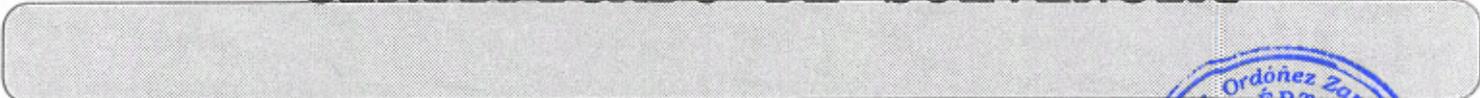


CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000032534

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1304904269

C.I./R.U.C.: BARCIA LUCAS GALO GONZALO/ MAJAO MERO RITA JANETH
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: AVE 15 BARRIO ROYAL
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

697099

Nº PAGO: ANITA MENENDEZ
 CAJA: 31/07/2020 12:36:28
 FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		
VALIDO HASTA: jueves, 29 de octubre de 2020		

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

RECIBIDO
2020-07-31

RECIBIDO
2020-07-31

ORIGINAL: CLIENTE



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

BanEcuador B.P.
22/09/2020 12:32:38 p.n. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1127593690
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA MANT
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	9.38
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	9.95

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

22 SEP 2020

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000002725
Fecha: 22/09/2020 12:32:55 p.n.

No. Autorización:
2209202001176818352000120565010000027252020123215

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

22 SEP 2020

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
22/09/2020 12:30:47 p.n. OK
CONVENIO: 4107 BCE-MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA
CONCEPTO: 06 PAGOS PENSIONES JUBILADOS BANEcuador
CTA CONVENIO: 3-00148062-0 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1127591851
Concepto de Pago: 190499 OTROS NO ESPECIFIC
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA MANT
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	43.94
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	44.51

SUJETO A VERIFICACION



 BanEcuador

22 SEP 2020

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000002724
Fecha: 22/09/2020 12:31:08 p.n.

No. Autorización:
2209202001176818352000120565010000027242020123015

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

22 SEP 2020

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



O



NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA
ESCRITURA

De: PODER GENERAL



Otorgada por:
EL SEÑOR CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS

A favor de:
LA SEÑORA STEPHANI MARIA BARCIA DE LA CRUZ

Cuantía: INDETERMINADA

Autorizada por la Notaria
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

Copia: PRIMERA Registro: P00370

Manta, 14 DE MARZO de 20 19

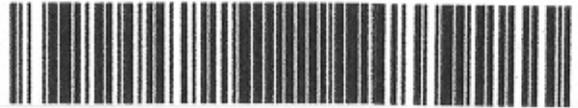
M

B



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-003-000005465

20191308007P00370

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308007P00370						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2019, (13:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306298892	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DE LA SEÑORA STEPHANI MARIA BARCIA DE LA CRUZ						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

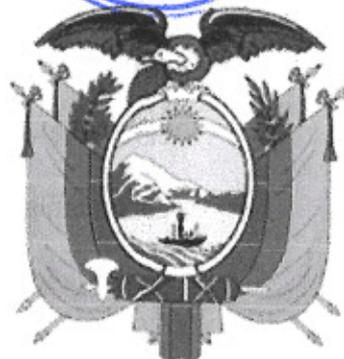
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL,
OTORGADA POR EL SEÑOR CARLOS
AURELIO CALERO VELASCO A FAVOR DE LA
SEÑORA PAOLA DOLORES CEVALLOS
TRUEBA.

CUANTIA INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

20191308007P00370 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **JUEVES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, nombrada mediante acción de Personal número 8811-DNTH- dos mil diecisiete-JT de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por sus propios derechos el señor : **CARLOS AURELIO CALERO VELASCO** ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con domicilio en esta ciudad de Manta, portador de la cédula de ciudadanía número 1704767324; que fue presentada y devuelta; hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe. Bien instruido del resultado y efectos de la escritura de **PODER ESPECIAL**, que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, el otorgante entregó a la suscrita Notaria una minuta

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga y celebra el presente **PODER GENERAL, EL SEÑOR CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS**, de estado civil divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Barcelona (España) y de tránsito por esta ciudad, portador de su cédula de ciudadanía número 1306298892, que me fue presentada y devuelta a la interesado, a quien en adelante se le denominará como "PODERDANTE"; El compareciente es ciudadano hábil y capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El Poderdante, SEÑOR CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien otorgar **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, tal como en derecho se requiere, a favor de su HIJA STEPHANI MARIA BARCIA DE LA CRUZ portadora de su cédula de ciudadanía número # 1310950249 para que a su nombre y representación, ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éstos con la Apoderada o con otras personas naturales o jurídicas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de la Poderdante e inclusive de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera o compre para la Poderdante, por cualquier modo, así sea por remate, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, documentos fiduciarios y otros títulos de valores; e) Proceda a vender, ceder, donar, partir, permutar, dar en pago, hipotecar, dar en prenda, arrendamiento o anticresis, los bienes de la Poderdante, suscribiendo para ello las escrituras públicas respectivas, contratos, títulos valores y otros documentos pertinentes; así como también



escrituras de promesas de compraventa si fuere necesario, y aquellas relacionadas con los bienes, como son: De aceptación, ratificación, rectificación, aclaración, unificación, convalidación, terminación de comunidad hereditaria, de propiedad horizontal, partición extrajudicial de bienes hereditarios, posesiones efectivas, extinciones de patrimonio familiar, y, otras; **f)** Constituya sociedades, compañías o consorcios de cualquier clase, facultándola para suscribir las correspondientes escrituras públicas y realizar todos los trámites inherentes a ellas; pudiendo intervenir como socia o accionista, inclusive en los actos societarios que se requieran, como aumento de capital, reformas de estatutos, fusión, disolución o liquidación de las sociedades, etc.; **g)** Celebre toda clase de negociaciones o transacciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; inclusive tramite la legalización de aquellos bienes inmuebles en los que falte este requisito; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, y, realice todos los trámites que correspondan a la aceptación o repudio de dichos bienes hereditarios; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera permitido por la ley; **j)** Exija el pago o entrega de todo lo que se les debiera a la Poderdante; **k)** Administre en forma plena y general los bienes muebles e inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares que le pertenezca a la Poderdante; **l)** Confiera recibos, suscriba cancelaciones, levantamientos de hipoteca o de prenda; contrate o renueve pólizas de seguros, y otros; **m)** Administre, establezca, aperture, mantenga y maneje cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y órdenes de pagos, tarjetas de crédito y/o de débito,


Dra. María Beatriz Ordóñez Zarzuro
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

en Bancos, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, incluyendo BIESS, Corporación Financiera Nacional y otra entidad bancaria; ; y las que posteriormente aperture; como también sobre tarjetas de crédito, de débito y otras; hacer pagos, solicitar y/o renovar créditos, retirar tarjetas de cajero con sus claves respectivas, solicitar claves de transferencias, tramitar y realizar préstamos/ créditos de consumo, hipotecarios y toda clase de transacciones bancarias y/o financieras; solicitar estados de cuenta; retirar, cobrar y hacer efectivo cheques, como si se tratara de la misma poderdante; Así mismo para que la Mandate **proceda a cerrar la cuenta de ahorros # 11020573504 de la Cooperativa 15 de Abril Ltda.** De la cual El Poderdante es titular y que la mandataria firme todos los documentos pertinentes sean estos privados o públicos con respecto de ello. Así mismo reciba un dinero que le debe dar la mencionada Cooperativa. n) Gire, ceda o endose, cheques, letras de cambio, pagarés, acciones, bonos, garantías y toda clase de títulos valores o documentos, incluyendo certificados de depósito a plazo fijo o pólizas de acumulación y otros, inclusive aquellos que constituyen títulos ejecutivos; ñ) Represente a la Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, societarios, en juicios, reuniones, asociaciones, teniendo voz y voto, o ante entidades del sector público y privado; o) Reconozca firmas del Poderdante, cuando sean solicitadas por autoridad competente; p) Cobre, retire y haga efectivo, aquellos valores que les corresponda al Poderdante, beneficios de Ley e indemnizaciones de toda índole, especialmente valores referentes a créditos, liquidaciones, utilidades y otros beneficios sociales o laborales, en instituciones públicas o privadas, administrativas o judiciales, civiles



o militares; q) Represente al Poderdante en todo trámite en que se requiera de su presencia ante Juzgados, Tribunales, Ministerios, Notarías Públicas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, Servicio de Rentas Internas - SRI, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, Policía Nacional, Migración, Gobernación, Municipios, Universidades, empresas de agua potable o de energía eléctrica, de telefonía convencional y celular; pudiendo suscribir todos aquellos escritos, petitorios, reclamos, documentos, contratos, declaraciones y otros, solicitados por las entidades antes nombradas, inclusive practique el reconocimiento de firmas y rúbricas, pues la Apoderada está facultada para ello mientras la Poderdante se encuentre ausente; r) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre cánones de arrendamiento y reciba los valores correspondientes, facultándolo para que confiera los recibos o facturas relacionadas a estos cobros. s) Tramite ante el Servicio de Rentas Internas, actualizaciones, renovaciones o anulaciones de R.U.C., firme formularios y declaraciones, realice pagos y cualquier otro tramite que esta institución determine, inclusive los del impuesto a la herencia; solicite claves y otros requeridos por esta entidad estatal; t) Suscriba Declaraciones Juramentadas, Informaciones Sumarias y otra clase de diligencias notariales o judiciales; u) Se faculta a la Apoderada para que de ser necesario, pueda sustituir o delegar parcialmente el presente Poder General en favor de una persona de su absoluta confianza, o bien en favor de un profesional del derecho sólo para otorgarle Procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en el COGEP, inclusive aquellas facultades que de por sí requieren de cláusula especial; v) le autorizo a la


 Srta. Beatriz Ordoñez Zarzuro,
 NOTARIA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

mandante la facultad de adquirir toda clase de bienes a mi favor y firme las respectivas escrituras y si de llegarse el caso, ella posteriormente quiera adquirirlo, lo pueda realizar y conforme lo establece el Artículo 2048 del Código Civil Ecuatoriano, que en su parte final textualmente dice” SINO FUERE CON APROBACION EXPRESA DEL MANDANTE..” **TERCERA: OTRAS FACULTADES.-** Así mismo expresa que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por la legislación ecuatoriana para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Apoderada ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder, que tiene el carácter de indefinido. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento, que por su naturaleza es de cuantía indeterminada.- Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta. El otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Y éste instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de Impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a El compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y

firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.



EL SEÑOR CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS

C.c. # 1306298892

Domicilio: Barcelona. España. Calle San Isidro 39. 1er. Piso. 2da. Puerta

Móvil: 653480861

Correo: tauro.1900@hotmail.com

LA NOTARIA



Dra. Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



Dra. Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Dra. Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306298892

Nombres del ciudadano: BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPER. MAQ. Y HERRAM.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BARCIA FRANCO MILTON GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUCAS FRANCO PAULA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 198-206-16692



198-206-16692

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130629889-2



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARCIA LUCAS
CESAR NICOLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN OPER. MAQ. Y HERRAM.
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARCIA FRANCO BELTON GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUCAS FRANCO PAULA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA
2019-08-12
FECHA DE EXPIRACION 2029-08-12

V44442242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARGA DE LA CRUZ STEPHANI MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANABI MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-09-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **131095024-9**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **BACH. CC SOCIALES** A3348A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BARGA LUCAS CESAR NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DE LA CRUZ MACIAS BETTY ALEXANDRA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **MANABI 2014-02-17**

FECHA DE EXPIRACION **2024-02-17**

Stephani



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zarzobano
 NOTARIA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA
 MANABI - ECUADOR

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zarzobano
 NOTARIA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA
 MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

RAZON: Una vez revisada la escrita publica de **PODER GENERAL** que otorga el señor **CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS** a favor de la señorita **STEPHANI MARÍA BARCIA DE LA CRUZ** de fecha 14 de Marzo del 2019 celebrada ante la DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO, Notaria Pública Séptima del Cantón Manta, y que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaria Séptima del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna REVOCATORIA.

Además la solicitante **STEPHANI MARÍA BARCIA DE LA CRUZ**, portadora del numero cédula número 131095024-9, en calidad de Mandataria manifiesta que su mandante se encuentra vivo y que la escritura no ha sido revocada.- Manta, 24 de Septiembre del dos mil veinte.



DRA. MARIA BEATRIZ ORDONEZ ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





Factura: 001-002-000004763



20201308007000158

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308007000158

MATRIZ

FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:15)
TIPO DE RAZÓN:	DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308007P00370

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARCIA DE LA CRUZ STEPHANI MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310950249

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARCIA LUCAS GALO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO **1966-06-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RITA JANETH MAJAO MERO

N. 130490426-9



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BARCIA FRANCO MILTON GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LUCAS FRANCO PAULA MARINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2019-08-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-08-13**





00035745

15H 15 08 1329 02 12B



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 M JUNTA No. 0011 - 098 CERTIFICADO No. 1304904269 CEDULA No.

BARCIA LUCAS GALO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **MANABI**
CANTÓN **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304904269

Nombres del ciudadano: BARCIA LUCAS GALO GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAJAO MERO RITA JANETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: BARCIA FRANCO MILTON GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUCAS FRANCO PAULA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 200-343-29544



200-343-29544

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130655786-7**

MAJAO MERO RITA JANETH
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI**
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1969-06-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
GALO GONZALO
BARCIA LUCAS





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS** E4349V42M

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MAJAO GAMBOA PEDRO**

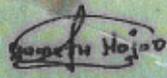
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MERO ANGELA PASTORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2016-12-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-12-06**

00080070

Rita Janeth Mero


Dr. María Beatriz Ordóñez Zaldívar
NOTARIA SÉPTIMA
CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0050 F JUNTA No. 0050 - 149 CERTIFICADO No. 1306557867 CEDULA No.

MAJAO MERO RITA JANETH
APELLIDOS Y NOMBRES

1306557867

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

06-22-2016





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306557867

Nombres del ciudadano: MAJAO MERO RITA JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARCIA LUCAS GALO GONZALO

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: MAJAO GAMBOA PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO ANGELA PASTORA

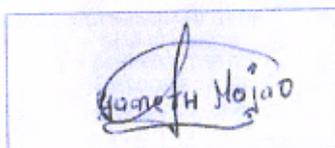
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 209-343-29629



209-343-29629

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131095024-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**BARCIA DE LA CRUZ
STEPHANI MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. CC SOCIALES A3343A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DE LA CRUZ MACIAS BETTY ALEXANDRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2014-02-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-17

Stephani

IMPRESA GENERAL

FINANCIADO POR EL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No. 0002 - 044 CERTIFICADO No. 1310950249 CEDULA No.

BARCIA DE LA CRUZ STEPHANI MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **2**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Liliana Bedeero
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310950249

Nombres del ciudadano: BARCIA DE LA CRUZ STEPHANI MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DE LA CRUZ MACIAS BETTY ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Stephany



N° de certificado: 208-343-29719



208-343-29719

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130629889-2

APPELLIDOS Y NOMBRES: BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OPER. MAQ. Y HERRAM.

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARCIA FRANCO MILTON GONZALO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUCAS FRANCO PAULA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2019-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-03-12

V444412242

00723204

FRASE DEL CEDULADO: *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.

0003 - 415 CERTIFICADO No.

1306298892 CÉDULA No.

BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR: EUROPA ASIA Y OCEANIA

PAÍS: ESPAÑA

OFICINA CONSULAR: C. E. EN BARCELONA

ZONA: BARCELONA




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

EMBUVMO
 ESUVCIO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**